



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZAMORA.

Este periódico se publica los Lunes, Miércoles y Viernes. Se suscribe en la Agencia é Imprenta de J. Garcia Pimentel, plaza de la Constitución, núm. 52, á quien se remitirán todos los anuncios, comunicados y reclamaciones franco de porte siendo por correo pues de lo contrario no se recibirán.

El precio de suscripción en esta ciudad, llevado á casa de los suscritores, 8 rs. y fuera de ella franco de porte 10 rs. mensualmente pagados al tiempo de suscribirse. Los números sueltos al respecto de 1 real y 2 mrs. Los anuncios y demas que no sean de oficio y de servicio público ó comun de los pueblos; no se insertarán si no precede venia de la autoridad competente, y el pago convencional.

ARTICULO DE OFICIO.

Núm. 899.

Ministerio de Comercio, Instrucción y Obras públicas. — Dirección general de Obras públicas.

Esta Dirección general ha señalado el día 18 de Diciembre próximo á las 12 de su mañana en el local que ocupa el Ministerio de Comercio, Instrucción y Obras públicas, en esta corte y en la Ciudad de Zamora ante el Sr. Gefe político de la provincia, para el primer remate del arriendo del portazgo de Castrogonzalo y la barca de Azuague, situado en la carretera de Madrid á la Coruña por tiempo de dos años y cantidad menor admisible de noventa mil seiscientos diez y ocho reales y diez siete mrs. en cada uno.

Las condiciones, aranceles y demas estarán de manifiesto en la porteria de dicho Ministerio y en la Secretaría del espresado Gobierno político. Madrid 19 de Noviembre de 1848. — El Subdirector. *Francisco Barra.*

Núm. 900.

Por el Sr. Rector de la Universidad de Salamanca se me ha dirigido el siguiente anuncio.

El Excmo. Sr. Ministro de Comercio, Instrucción y Obras públicas con fecha 6 del actual me comunica la Real orden siguiente. — Instrucción pública. — Negociado 1.º — Por Real orden de 10 de Enero de 1836, se mandó que pudieran incorporarse en las Universidades del Reino los estudios de filosofía y teología hechos en los claustros por los regulares esclaustros. El largo tiempo que desde aquella fecha, ha transcurrido hace creer que pocos de los que se hallasen en el caso de serles útil la incorporacion, hayan dejado de realizarla; pero conviniendo que tal autorizacion no subsista indefinidamente, con riesgo de que pue-

de abusarse de tan benéfica disposicion; ha resuelto S. M. que se considere vigente la espresada Real orden por el término de seis meses á contar desde la fecha; en el concepto de que transcurrido dicho plazo no se admitirán en las Universidades de Reino solicitudes de esclaustros en que se pida incorporacion de los estudios que hicieron en sus conventos. — De Real orden lo digo á V. S. para los efectos consiguientes. — Y para que la preinserta Real orden llegue á noticia y conocimiento de los interesados he dispuesto su publicacion en los boletines oficiales de las provincias comprendidas en este distrito universitario.

Y para que los sujetos á quienes se refiere la preinserta Real orden se enteren de ella, encargo á los alcaldes de los pueblos de esta provincia en que residan esclaustros que procuren hacérsela saber luego de recibido el boletin en que se inserte. Zamora 18 de Noviembre de 1848. — El Marqués de Sta. Cruz de Aguirre.

Núm. 901.

Encargo á los Alcaldes de los pueblos de esta provincia, empleados de P. y S. P. y G. C. practiquen las mas eficaces diligencias para conseguir la captura de Pedro Gonzalez, vecino de Villamuriel de Campos, cuyas señas se espresan á continuacion, y lograda lo remitirán con todo seguridad, á disposicion del Juez de primera instancia de Riosco por quien es reclamado. Zamora 15 de Noviembre de 1848. — El Marqués de Sta. Cruz de Aguirre.

Señas.

Edad de 47 á 48 años, estatura 5 pies, cara larga, barba lampiña, pelo y ojos castaños, color moreno: viste calzon, chaqueta y botines de paño pardo, chaleco de pana y sombrero calañés.

NUM. 902.

Encargo á los alcaldes de los pueblos de esta provincia, empleados de P. y S. P. y G. C. procuren averiguar el paradero de Luis Calbo vecino de Vegalatrabe y licenciado del Ejército en el mes proximo pasado, el cual se fugó de su casa el día 12 del actual; y caso de lograrlo procederán á su detencion y lo remitirán á disposicion del alcalde de aquel pueblo. Zamora 25 de Noviembre de 1848. = *El Marqués de Sta. Cruz de Aguirre.*

NUM. 903.

Encargo á los alcaldes de los pueblos de esta provincia, empleados de proteccion y seguridad publica y guardia civil practiquen las mas eficaces diligencias en averiguacion del paradero del Pbro. Don Saturtino Isure, de quien á seguida se es tampan las señas, el cual se fugó de Valladolid poco antes de ser aprehendido, y descubierto que sea procederán á su captura y remision con toda seguridad á disposicion del juzgado de primera instancia de Olmedo donde se le sigue causa. Za-

Regencia de la Audiencia de Valladolid.

Núm. 905.

Don Blas Maria Alonso Rodriguez, Escribano de Cámara de esta Audiencia, y Secretario de la misma y de su Sala de Gobierno.

Certifico: que en el espediente instruido ante la Sala de Gobierno de esta Audiencia para la celebracion del sorteo de Escribanías numerarias prevenido en la Real orden de 11 de Marzo de este año, resulta haber tenido lugar aquel acto, en la conformidad y para los efectos en la misma Real orden espresados, y haber sido comprendidos los dueños y sirvientes de las mencionadas Escribanías, que por de la provincia de Zamora, partidos y pueblos de la misma, se pasa á referir, habiendo correspondido á cada uno de aquellos, los números que al margen derecho se vá á estampar, y es como sigue.

Provincia de Zamora.

Partidos	Pueblos.	Nombres de los dueños ó sirvientes de Escribanías numerarias.	Numero que les ha correspondido.
<i>Benavente.</i>	San Miguel del Valle.	Don Tirso Martinez.	6
	Villalobos.	Don Antonio Nuñez Garcia.	9
	Villalobos.	Don Faneisco Blanco Gil.	5
	Cerecinos del Campo.	Don José Manuel Martinez.	1
	Granucillo.	Don Ignacio Lobon.	7
	Castroverde.	Don Manuel Salado.	8
	Villafafila.	Don Juan Antonio Morilla.	3
	Maire.	Don Nicolás Panchon.	4
	Villanueva del Campo.	Don Tomás Buron.	2
	Tábara.	Don Miguel Probanza.	3
<i>Alcañices.</i>	Cubillas del Campo.	El Marqués de Alcañices.	6
	Cobillas del Campo.	El Marqués de Alcañices.	2
	Cuadrillas.	El Marqués de Alcañices.	5
	Cuadrillas.	El Marqués de Alcañices.	1
	Alcañices.	El Marqués de Alcañices.	4
<i>Bermillo.</i>	Congosto.	El Marqués de Alcañices.	7
	Fermoselle.	Don Sebastian Torres.	2
	Fermoselle.	Don Pedro Castro.	1

mora 25 de Noviembre de 1848 = *El Marqués de Sta Cruz de Aguirre.*

Señas.

Edad 40 años, estatura alta, ojos claros, barba y nariz regular, pelo castaño, es bastante corpulento y picado de viruelas.

NUM. 904.

Encargo á los alcaldes de los pueblos de esta provincia, empleados de P. y S. P. y G. C., practiquen las mas activas diligencias en averiguacion del paradero de José Fernandez natural de S. Martin de la carrera en Asturias, cuyas señas se espresan á continuacion, y conseguido procederán á su captura y remision con toda seguridad á disposicion del Juez de primera instancia de Oviedo por el que es reclamado. Zamora 25 de Noviembre de 1848. = *El Marqués de Sta. Cruz de Aguirre.*

Señas.

Edad veinte y cinco años, estatura cinco pies y una pulgada, pelo y barba castaño claro, cara redonda; viste pantalon y chaleco de tela y chaqueta parda.

Fuentesauco.

Puebla de Sanabria.

Toro.

Zamora.

Bóveda.
Sta. Clara de Avedillo.
Badillo.
Fuentelapeña.
Argujillo.
Mombuey.
Belver.
San Cebrian de Castro.
Corrales.

Don Manuel Fernandez Castañeda.	2
Don Antonio Bailon.	5
Don Marcelino Perez.	1
Don Remijio Torres.	4
Don Tomás Hidalgo.	3
Don Agustin Mato.	1
El Marqués de Alcañices.	1
Don Silbestre Leon.	1
Don Elias Sanchez.	2

Y para que conste y efectos oportunos, libro la presente en Valladolid á 14 de Noviembre de 1848.
—Blas Maria Alonso Rodriguez.

JUZGADOS.

Núm. 906.

D. Albaro Lezcano, Juez de primera instancia de esta villa de la Mota y su partido.

Al Sr. Gefe político de la provincia de Zamora, hago saber: Que en este mi Juzgado y por testimonio del Escribano que refrenda se sigue causa criminal sobre la fuga de los presos Joaquin y Patricio Izquierdo, ocurrida en la tarde del dia 27 de Setiembre último, al tiempo de ser remitidos desde el pueblo de Matilla de los Caños al pueblo de Geria, y en tal causa se ha dado el auto que dice así: Auto. Librense los correspondientes exortos á los Sres. Gefes políticos de Valladolid, Palencia, Leon, Zamora, Salamanca y Burgos, con insercion de las señas de los fugados Joaquin y Patricio Izquierdo, rogando á dichos Sres. Gefes políticos la captura y remision á este Juzgado con la mayor seguridad de los mencionados Izquierdos. La Mota del Marqués y Octubre 22 de 1848. Doy fé. —Lezcano. —Antemi: Damian Medrano Diez. —Y conforme á lo mandado, en nombre de la Reina Nuestra Señora Doña Isabel Segunda, cuya justicia en su Real nombre administro, exorto y requiero á V. S. dicho Sr. Gefe político de la provincia de Zamora, para que luego de recibido se sirva aceptarle y disponer se inserte en el Boletin oficial de esa provincia las señas de los sugetos que se espresan á continuacion, con el fin de que se proceda á su captura y en el caso de que esto se verifique sean conducidos con la mayor seguridad á disposicion de este Juzgado; pues en hacerlo así administrará justicia ofreciéndome al tanto siempre que los suyos vea ella mediante. Dado en la Mota del Marqués á 21 de Octubre de 1848. —Albaro Lezcano. —Por su mandado: Damian Medrano Diez.

Señas de los fugados.

Patricio Izquierdo, es de edad de 25 á 26 años, estatura corta, delgado de cara, pintoso de viruelas, bastante romo, vestido con chaqueta de paño negro remendada, pantalon nuevo de paño pardo con faltriqueras falsas, con botones dorados de cabeza redonda, botas remendadas, sombrero boleado pequeño, con un pañuelo encarnado por la cabeza y faja encarnada. —Joaquin Izquierdo, de edad como de 28 á 30 años, delgado de cara, estatura regular, delgado de cuerpo, vestido de chaqueta negra de medio uso, pantalon azul, botas

remendadas, sombrero boleado pequeño, pañuelo encarnado por la cabeza y faja encarnada por la cintura y es cojo.

Núm. 907.

D. Albaro Lezcano, Juez de primera instancia de la Mota del Marqués y su partido.

Por el presente hago saber que en este mi Juzgado se sigue causa criminal por consecuencia de los robos ejecutados en la noche del dia de ayer, uno en la casa situada en el centro de esta poblacion propia de D José Uruena y su muger Doña Joaquina Marcos vecinos de esta villa y malos tratamientos causados á los mismos por tres hombres desconocidos: y el otro á Pablo Sastre vecino de S Garcia de oficio gallinero á la media legua de esta villa en la calzada que se dirige á la Coruña por siete hombres cinco montados en caballerias mayores y dos de á pie siendo las señas de los ladrones y efectos robados los que se designan á continuacion con el fin de que se proceda á su captura y en el caso de que se verifique se remitan á este Juzgado con la mayor seguridad. Dado en la Mota del Marqués á 9 de Noviembre de 1848. —Albaro Lezcano —Por su mandado, Damian Medrano Diez.

Señas de los ladrones que robaron en la casa de D José Uruena.

Uno bastante alto, como de treinta años, de edad, con bastantes patillas, vestido de pantalon y chaqueta de paño negro, al parecer el chaleco de color con pañuelo tirado por el cuello.

Otro de estatura regular, cariancho con barba en todo el cerco de la cara y con el mismo traje que el anterior y de la misma edad.

Otro mas bajo de la misma edad y con el mismo traje que los anteriores.

Efectos robados en la casa de D. José Uruena.

En monedas de oro 5000 rs., en napoleones y pesetas 1380 rs., en vellon 29 rs. y 4 mrs., una tarjeta de plata de la cofradia de ánimas de la Iglesia del Salvador de esta villa, una colcha de indiana con guarnicion, otra colcha blanca de confites, dos almohadas, dos paños de manos, dos sábanas de lienzo de la Coruña con guarnicion de muselina rayada, un tocado de Monja Clara, un relicario de la Asuncion, una mantilla de seda negra, una basquiña de cúbica negra, una basquiña de

estameña de color de café, una indiana encarnada con rayas negras, un pañuelo negro de estambre con listas azules y doradas, una capa de paño negro nueva con bozos uno de terciopelo y otro de pana negra, otra capa de paño negro á medio uso con solo un bozo de terciopelo, otra capa de paño negro á medio uso con bozos de terciopelo, otra capa de paño de Sta. María en su color nuevo con bozos de pana negra, otra capa de paño de la Nava con una señal encarnada, un manteo de bayeta verde con rode de bayeta encarnada, otro manteo de bayeta azul con rodete de lo mismo.

Efectos robados á Pablo Sastre.

Ocho duros, de ellos siete napoleones, dos verrendos, una manta de Carona, un saco con nueve pedazos de jabon, una capa roja paño sayal de Bernardos, una mula castaña boei-blanca, como de seis cuartas con un bulto á los riñones, patajona de cuatro á cinco años, una saca larga de estopa blanca. Las señas de los ladrones no las pudo tomar el robado por haber sucedido la ocurrencia sobre las ocho á ocho y media de la noche, haberle echado en el suelo y tapado.

LA REDACCION

publica los puebllos y cantidades que cada uno debe por la suscripcion al Boletin y estados denacidos casados & en el corriente año de 1848 en inteligencia que, si como no es de esperar, no se realizasen los pagos, se verá en la necesidad de pedir los apremios á la autoridad.

Partido de Acañices.

Latado.	2	Santanas.	2
Litos.	2	Tábara.	21
Pobladura de Aliste	2	Torre (la).	2
San Mamed.	2	Trabazos.	2
S. Martin del Pedroso.	2	Villalcampo.	21
S. Pedro de las Herrerias.	2	Villarino Manzanas.	21

Partido de Benavente.

Brime y Sog.	21	Quintanilla de Urz.	21
Cabañas de Benavente.	21	Redelga.	21
Cunquilla de Vidriales.	21	S. Juanico el Nuevo.	21
Coomonte.	21	S. Pedro de Cegue.	21
Fresno de la Polvorosa.	21	S. Pedro de la Viña.	21
Fuente Encalada.	21	Sta. Croya de Tera.	21
Granucillo.	21	Sta. Marta de Tera.	21
Grijalba de Vidriales.	21	Vecilla de la Polvorosa.	21
Manganeses la Polvorosa.	2	Verdenosa.	21
Morales del Rey.	23	Villaferrueña.	21
Paladines del Valle.	21	Villaveza del Agua.	21
Pozuelo de Vidriales.	21		

Partido de Bermillo de Sayago.

Fresnadillo.	2	Támame.	21
Mámoles.	2	Tudera.	2

Partido de Fuente Sauco

Fuente la Peña.	21	Vadillo.	2
Piñero (el)	21		

Partido de la Puebla de Sanabria.

Gusandanos.	21	Villardecievros.	21
Porto.	2		

Partido de Toro.

Malva.	21	Valdefinjas.	21
Matilla la Seca.	21	Vezdemarban.	21
Morales de Toro.	2	Villar Don Diego.	21

Partido de Zamora.

Bamba.	21	Morales del Vino.	2
Benegiles.	21		

PARTICULAR.

AGENCIA DE NEGOCIOS.

IMPRESA Y LIBRERIA DE

José Garcia Pimentel

Plaza de la Constitucion num. 32.

En este Establecimiento se admiten toda clase de encargos y comisiones propias de una agencia. Suscripciones para el servicio de los ayuntamientos, formándose sus cuentas, presupuestos, amillaramientos, repartimientos y demas documentos que se ecisijen por las autoridades de la provincia, arreglándose á los datos que se le faciliten y comprometiéndose si son corrientes, á renacerlos hasta que se admitan, por módicas retribuciones segun su entidad.

Se compran á dinero contante, las cartas de pago ó billetes del Tesoro procedentes de la última anticipacion de 100 millones, al mismo precio que se compran en Madrid; asi como toda clase de créditos contra el Estado.

DE

Como Establecimiento tipográfico, se imprime todo lo que se le encomiende á precios económicos y con los mejores y mas elegantes tipos que se usan en las principales Imprentas del Reino.

Hay impresos estados de nacidos, casados &, estados de cereales, libramientos y cartas de pago para las cuentas municipales, y se imprimira con oportunidad todo lo que ofrezca ventajas para los ayuntamientos.

DE

Como libreria se proporciona toda clase de libros, periódicos y obras literarias, ya estén publicadas ó se publiquen por suscripcion.

Se vende el calendario para Castilla la Vieja y año próximo de 1849.

Instruccion primaria por Rueda para uso de las Escuelas, á 6 reales.

Fleuri en verso para el mismo objeto á 4 rs.

Papel pautado de todas reglas para uso de las mismas Escuelas.

Manual de los alcaldes y tenientes en sus atribuciones judiciales á 4 rs.

Libros en blanco, llamados de caja, de todas dimensiones.

Se vende por mayor y menor PAPEL para escribir é imprimir de HILO Y CONTINUO de todas clases, librillos superiores para fumar y cartonés.

Hay de los mejores gustos, y sumamente económico para vestir habitaciones, PAPEL PINTADO de varias clases.

Las suscripciones á EL CULTIVADOR cuyo prospecto recomendado por el Sr. Jefe político se insertò en el núm. 141, se admiten en la Imprenta y Libreria de J. Garcia Pimentel en Zamora Plaza de la Constitucion número 32.

Imp. de J. Garcia Pimentel.

Plaza de la Constitucion, número 32.